



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 3 de noviembre de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 295/2022**

**2/11/2022**

**HURTOS**

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto en finca. Damnificados se presentan manifestando que se encontraban reunidos en domicilio de una de las comparecientes y cuando se van a retirar se percatan que faltan las pertenencias que habían dejado en patio interno de la finca y otras en la cocina, tratándose de mochilas, abrigos, cargador de celular, materiales de estudio, etc. No avalúan.

Dan cuenta en Seccional Primera del hurto de moto Yumbo Max 50c.c. matrícula KNH 3774; la que momentáneamente quedó estacionada en calle Leandro Gómez e/ Cerrito y Pedro González. Avalúan en U\$S 2.000 (dos mil dólares Americanos).

**RAPIÑAS – CONDENA PROCESO ABREVIADO**

Con fecha 26/10/22 dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores que en circunstancias que adolescente se dirigía hacia el liceo próximo a la hora 08:00, en calle 18 de Julio esquina Gomensoro fue interceptado por un masculino; el que mediante amenazas le exigió la entrega del teléfono celular, entregándole la víctima dinero que llevaba consigo \$200(doscientos pesos uruguayos).

El día 27/10/22 denuncian en misma dependencia que próximo a la hora 09:45, cuando adolescente de 14 años se dirigía a centro de estudios; a la altura de calles Puig esq. Prestes es abordado por un NN que luego de seguirlo unos metros lo amenaza de muerte exigiéndole entregara el celular; a lo que la víctima se niega por lo que el individuo le pide dinero entregándole el damnificado \$ 300 (trescientos pesos uruguayos), que portaba.



De igual forma, con fecha 31/10/22 dan cuenta que hora 12:40, menor de 13 años se dirigía al Liceo cuando se le acerca un masculino el cual le exige que le haga entrega del celular, a lo que la víctima accede entregándole un Redmi 9; siendo avaluado en \$ 9.000 (nueve mil pesos uruguayos).

De acuerdo a los hechos denunciados personal del Área de Investigaciones y Seccional Quinta cumple averiguaciones, análisis de registros fílmicos, se recaban datos e información de cada uno de los denunciados, concluyendo en que, el responsable de los hechos denunciados sería quien se identificó como R.A.V.G. de 36 años de edad, domiciliado en la ciudad.

Con autorización judicial se procedió a la detención del indagado, quedando a disposición de la justicia competente.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Dolores de 1er Turno se decreta la Formalización y a posterior Condena por Proceso Abreviado respecto de R.A.V.G. como “autor penalmente responsable de dos delitos de rapiña y un delito de hurto especialmente agravados, los que concurren en régimen de reiteración real, en calidad de autor y a título de dolo directo”; a la pena de 4 (cuatro) años de penitenciaría en régimen de privación de libertad.

Encargada de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Of. Principal Inés CUESTAS MÉNDEZ.